

Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Género y diversidad sexual

Objetivos:

- Reconocer y garantizar el derecho a la diversidad sexual en todas las poblaciones.
- brindar las condiciones sociales, económicas y políticas para garantizar los Derechos de la población y el ejercicio en pleno de la ciudadanía priorizando acciones para lograr el bienestar social bajo el principio de la corresponsabilidad.

La Secretaria de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social, buscan contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables mediante el desarrollo de programas específicos para la Gestión de Género y Diversidad Sexual.

Área de la Gestión: Gestión Social para el Desarrollo

Sub-área: Equidad de género.

Resultados

1. La Administración Municipal mediante Decreto 43 de 2015 Adoptó la Política Pública “Chía, Ciudad con Inclusión Social” mediante la cual busca garantizar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, Adulto Mayor, población en condición de discapacidad, mujer y género. En el numeral 5 de esta política publica se encuentra el capítulo Mujer y Género que contempla las siguientes líneas Estratégicas:

5. MUJER Y GÉNERO

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

TRANSFORMANDO CULTURA Y CONSTRUYENDO PAZ

Estrategia 1. Mujer transformando cultura y construyendo paz

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar los conflictos sociales, culturales, económicos que afectan a las mujeres con el fin de generar aprendizajes en la resolución de los conflictos desde la paz como cultura de transformación.
- Orientar formación a las mujeres mediante talleres y cursos que promuevan una cultura de no violencia en el hogar, cultura de paz en comunidad, la participación ciudadana y el conocimiento de los derechos humanos.

Estrategia 2. Diversidad Sexual con Respeto e Igualdad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formación permanente a las entidades públicas y privadas en temas asociados a la diversidad sexual buscando promover el respeto y la prevención de la violencia hacia el sector LGBTI.
- Favorecer el reconocimiento y garantía de derechos del estado y la sociedad hacia la población LGBTI.
- Crear una estrategia de atención permanente a población en diversidad sexual orientada a la asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

ECONOMÍA Y GÉNERO

Estrategia 1. Mujeres con Autonomía Económica

- Garantizar la implementación de proyectos institucionales de acompañamiento a iniciativas de emprendimiento desarrolladas por mujeres.
- Crear un plan de capacitación institucional a empresas sobre normas de protección del derecho al trabajo, salud laboral y ocupacional, mecanismos judiciales de protección y disminución de prácticas discriminatorias de género.
- Garantizar la creación de unidades productivas de alimentos de consumo diario para contribuir con la política pública de seguridad alimentaria del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

Se busca empoderar a las mujeres en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, las mujeres tienen derecho a la igualdad de participación.

Estrategia 1. Mujeres que participan

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la conformación de una escuela de liderazgo con enfoque de género para las Mujeres de Chía.
- Garantizar el apoyo para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujer y Género y de sus diferentes proyectos.
- Promover la participación de mujeres campesinas, afrocolombianas, indígenas, con discapacidad, niña y joven en los diferentes espacios de participación.

LINEA ESTRATEGICA 4.

SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Estrategia 1. Mujeres Con Aseguramiento

LINEAS DE ACCION

- Implementar brigadas de aseguramiento para que las niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores se afilien al SSGG en el tiempo de ejecución de la política.
- Desarrollar divulgación en los medios de comunicación sobre el derecho a la salud, en el tiempo de ejecución de la política.

Estrategia 2. Mujeres Saludables

LINEAS DE ACCION

- Diseñar e implementar campañas anuales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con énfasis en el cáncer de cérvix y de seno, en el tiempo de ejecución de la política.
- Diseñar e implementar campañas anuales de prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigidas a mujeres del Municipio.

Estrategia 3. Mujeres con proyección a una vida digna, con ejercicio pleno de su sexualidad.

LINEAS DE ACCION

- Educación a padres, madres y estudiantes en temáticas de desarrollo sexual y reproductivo.
- Diseñar estrategias de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género, buscando promover el ejercicio de la sexualidad plena y con responsabilidad.
- Incorporar el enfoque de género en el diseño e implementación de la vigilancia en salud mental.
- Implementar y dar sostenibilidad a una estrategias en vigilancia en salud pública de la maternidad segura
- Realizar acciones para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) con enfoque de género.
- Acompañar el plan de educación para la sexualidad y construcción ciudadana en cada una de las instituciones educativas del municipio.

LINEA ESTRATEGICA 5

GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Estrategia 1. Educación con Igualdad

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar estrategias educativas flexibles que permitan y garanticen el acceso de las mujeres desescolarizadas o en extra edad para terminar su formación académica en básica primaria, básica secundaria y media.
- Diseñar, implementar y hacer seguimiento a un Programa institucional de acompañamiento que conlleve a la inclusión de Escuelas de Género en los Proyectos Educativos Institucionales- PEI con el fin de disminuir la violencia de género.
- Promover la perspectiva de género para los docentes de todos los niveles educativos, implementación de lenguaje no sexista, promoción de la participación igualitaria por parte de hombres y mujeres.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.
VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Estrategia 1 Chía Sin Violencia De Género

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Fomentar estrategias institucionales que permitan la disminución de los casos de violencia en razón de su género.
- b. Garantizar la atención psicosocial y acompañamiento dirigido a las personas víctimas de violencia en razón a su género.
- c. Divulgar la información vigente en materia legal que protege a las mujeres de los diferentes tipos de violencia.
- d. Fortalecer los Programas institucionales existentes de orientación y acompañamiento especializada a las mujeres víctimas de violencia sexual.
- e. Garantizar las medidas de sensibilización, prevención, protección y atención de la violencia de género comprendidas en la legislación vigente.
- f. En concordancia con la Ley 1641 del 12 de Julio de 2013 y la Sentencia T-043/15 en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de calle, el municipio de Chía creará la ruta de atención integral del habitante de calle con el fin de garantizar la articulación entre las distintas instituciones en la atención oportuna a esta necesidad.

Los programas que desarrolla la Secretaria de Desarrollo Social-Dirección de Acción son:

- TALLER DE INTRODUCCION AL MUNDO LABORAL. Dictados por un profesional en psicología. Talleres del proceso de formación que permita a los asistentes adquirir destrezas relacionadas con diligenciamiento de hoja de vida, creación y manejo de correo electrónico, cómo presentar una entrevista de trabajo.
- TALLERES PRODUCTIVOS:
 - taller de postres
 - taller de cocina
 - taller de velas, empaques y moños
 - taller de arreglos florales
 - taller de belleza
 - taller de bisutería
 - taller de bilingüismo
 - taller de manualidades
 - porcelanicron
 - taller de arte country
 - taller globoflexia
 - taller de tejidos
 - taller de fortalecimiento familiar
 - taller de cuidado, crecimiento y restauración de las relaciones familiares
 - taller de manejo de la economía familiar.
 - atención psicosocial y acompañamiento

- Se realizó la conformación y elección del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Chía, invitando a todas las mujeres, representantes y líderes de cada sector del Municipio 2019-2023
- Se realizó asistencia técnica desde la Gobernación de Cundinamarca para que el Consejo Consultivo entrante tuviera el conocimiento suficiente del papel del espacio de participación.
- Se realizó la conformación y elección del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Chía, invitando a todas las mujeres, representantes y líderes de cada sector del Municipio 2019-2023.
- Se realizó asistencia técnica desde la Gobernación de Cundinamarca para que el Consejo Consultivo entrante tuviera el conocimiento suficiente del papel del espacio de participación.
- Se adelantó una capacitación de sensibilización con la Presidencia de la República y los procesos que intervienen en la ruta de atención en casos de violencia de género y violencia intrafamiliar para las comisarías y la Policía de Infancia y Adolescencia, liderada desde la Secretaría de Desarrollo Social.
- Taller de prevención contra la violencia.
- Taller de participación de la mujer.
- Feria de Productividad
- Foro: Proyecto de Vida Familiar

Riesgos

1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres.
2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI.

¿Qué debería Continuar?

1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).
2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.
3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Lecciones aprendidas

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.
2. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Dificultades

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Cuando se invita a la población LGBTI para realizar las diferentes caracterizaciones, la población no asiste a las convocatorias.
3. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes